


Acto de 1894

Núm. 1.º A la hora de reglamento, reunidos los Cc. Regidores que forman la Corporación Municipal bajo la presidencia del C. Alcalde 1.º propietario y habiéndose declarado abierta la Sesión, la Tria dio cuenta con la anterior y sin discusión fue aprobada. En seguida, reunidos los Cc. que deben funcionar en el presente año se nombró una Comisión para invitarlos a pasar a la Sala de este Ayto, y una vez en ella, otorgaron la protesta ley tomando en seguida sus respectivos asuntos. A continuación el C. Presidente expuso: que le parecía conveniente se sentara el acta de instalación y se participara al Superior Gobierno del Estado para su conocimiento. Y el Ayto. consecuente con lo expuesto por el Sr. Presidente, decreta: Primera. Queda instalado el Ayuntamiento de esta Villa. Segunda el Ayuntamiento de Garza Garcia, abre hoy el periodo de sus sesiones ordinarias. Tercera. Participese una instalación al Superior Gobierno del Estado para su conocimiento. Y no teniendo otra cosa para el presente acuerdo, se levanto la Sesión, a la que todos los miembros que forman la Corporación Municipal levantándose a presente acta para la debida constancia

hoy fe

D. Salazar. C. Perastegui


J. M. Roman.

Jesus N.º Raimo
 Ante mi

J. Perastegui

Sesión ordin. del  Dia 2 de Enero de 1894

N.º 2.º A la hora de reglamento, reunidos los Cc. Regidores que forman la Corporación Municipal de esta Villa, bajo la Presidencia del C. Alcalde 1.º propietario, y habiéndose declarado abierta la sesión, la Tria dio cuenta con la anterior y sin discusión fue aprobada. En seguida, el Sr. Presidente, expuso: que para el mejor cumplimiento en los diferentes ^{ramos} que tiene este Municipio, le pare